

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	AUTORIZACIÓN DE REACTIVACIÓN TEMPORAL DE ESTUDIOS PARA PERSONAS BECARIAS
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a autorizar la reactivación de la beca de estudios posterior a una suspensión temporal por caso fortuito o fuerza mayor o por calamidad domestica o razones académicas
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Personas beneficiarias de becas nacionales que se encuentra con suspensión temporal de la beca, ya sea por caso fortuito o fuerza mayor y requiera reactivación sus beneficios de becario.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Adenda modificatoria al contrato de financiamiento</li><li>• Proyección de pagos</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Llenar solicitud en línea.</li></ol> <hr/> <p><b>Requisitos Específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Certificado de calificaciones y/o asistencia a clases</li><li>2. Certificado de matrícula</li><li>3. Documento que justifique la reactivación de la beca de estudios</li><li>4. Certificado de reincorporación de estudios.</li></ol>

## ¿Cómo hago el trámite?

Paso 1: Ingresar al Sistema Institucional de Becas PUSAK <https://pusak.fomentoacademico.gob.ec/cas/login> con su usuario y contraseña.

Paso 2: Dar clic en la opción "Portal de Servicios".

Paso 3: Dar clic en la opción "Becario".

Paso 4: Dar clic en la opción "Nuevo Trámite".

Paso 5: Seleccionar la beca en la que quiere registrar el trámite.

Paso 6: En "Tipo Trámite" seleccionar: "Reactivación de Suspensión Temporal de Beca" y dar clic en la opción "Aceptar".

Paso 7: En la opción "Solicitud", registrar información que permita conocer a más detalle su solicitud (con un mínimo de 50 caracteres y un máximo de 1000).

Paso 8: En la opción "Agregar Archivo", se debe cargar la solicitud del trámite firmada, en formato PDF con un peso máximo de 2MB.

Dar clic en la opción "Guardar".

Paso 9: En la opción "Requisitos Solicitud", cargar los documentos habilitantes para el trámite, en formato PDF con un peso máximo de 2MB.

Paso 10: Leer los términos y condiciones, y aceptar.

Paso 11: Dar clic en "Enviar Trámite a Revisión", automáticamente le llegará un correo electrónico de confirmación de ingreso de trámite.

Paso 12: El beneficiario recibirá a través de correo electrónico la notificación de aceptación o rechazo del trámite.

Si la notificación es de aceptación, el beneficiario deberá suscribir la adenda modificatoria al contrato de financiamiento (de ser el caso) o a la proyección de pago (de ser el caso).

Paso 13: Acudir a la Coordinación Zonal o Punto de Atención de ser el caso, y solicitar un turno en la ventanilla para "Contratos Modificatorios".

Paso 14: Revisar los cambios realizados y suscribir dos ejemplares de la adenda modificatoria al contrato de financiamiento y de ser el caso dos ejemplares a la proyección de pago.

Paso 15: Una vez legalizada la adenda modificatoria al contrato de financiamiento y de ser el caso la proyección de pagos, esta será remitida mediante correo electrónico al beneficiario.

### **Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Canal Virtual Usuarios PUSAK:

Horario de atención todos los días 24/7:

<https://pusak.fomentoacademico.gob.ec/cas/login>

Canal Presencial: Horario de atención de Lunes a Viernes.

- **Punto de Atención al Usuario Ibarra-Zona 1:** Dirección: Calle Sánchez y Cifuentes y Juan de Velasco, Edificio ex Banco La Previsora, piso 3, oficina 305; de 08:00 a 17:00.
- **Punto de Atención al Usuario Esmeraldas-Zona 1:** Dirección: Av. Jaime Roldós Aguilera frente al puerto pesquero artesanal Bloque B; de 08:00 a 17:00.
- **Punto de Atención al Usuario Lago Agrio-Zona 1:** Dirección: Av. Circunvalación y Monseñor Leónidas Proaño, Edificio del Centro de Atención Ciudadana; de 08:00 a 17:00.
- **Punto de Atención al Usuario Quito-Zona 2:** Dirección: Whympers E7-37 y Alpallana, Edificio Delfos; de 08:00 a 17:00.
- **Punto de Atención al Usuario Ambato-Zona 3:** Dirección: Av. Antonio José de Sucre y Guayaquil, Edificio Ex Palacio de Justicia, piso 6; de 08:00 a 17:00
- **Punto de Atención al Usuario Portoviejo-Zona 4:** Dirección: Calle Olmedo y Córdoba, Edificio la Previsora, piso 9; de 08:00 a 17:00.
- **Punto de Atención al Usuario Santo Domingo de los Tsáchilas-Zona 4:** Dirección: Calle Río Chimbo y Balzapamba, Edificio Distrito #1 del Ministerio de Educación, piso 1; de 08:00 a 17:00.
- **Punto de Atención al Usuario Guayaquil-Zona 5:** Dirección: Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, Edificio Gobierno Zonal, planta baja; de 08:00 a 17:00
- **Punto de Atención al Usuario Cuenca-Zona 6:** Dirección: Av. España 1-10 y Sevilla esquina, junto a la Estación de Bomberos; de 08:00 a 17:00.
- **Punto de Atención al Usuario Loja-Zona 7:** Dirección: Calle Lourdes entre Olmedo y Bernardo Valdivieso, planta baja; de 08:00 a 17:00.

## Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE EDUCACION SUPERIOR](#). Art. Título I, Capítulo II, Art. 5; Título IV, Capítulo II, Arts. 77 a 78; Capítulo III, Art. 183.
- [Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación..](#) Art. Libro I, Título IV, Capítulo I, Artículos del 28 al 32; Libro IV; Título III, Capítulo I, Artículos del 604 al 609.
- [Código Orgánico Administrativo](#). Art. Capítulo IV, Art. 207 y 209.

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Contacto de servicios  
**Correo Electrónico:** soportebecas@educación.gob.ec  
**Teléfono:** 1800-338322

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	0
2026	04	0	0
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	1	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	1	0
2025	09	0	0
2025	08	1	1
2025	07	0	0
2025	06	0	3
2025	05	0	8
2025	04	0	12

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	10
2025	02	0	2
2025	01	0	5
2024	12	0	1
2024	11	0	2
2024	10	0	0
2024	09	0	2
2024	08	1	2
2024	07	1	3
2024	06	0	1
2024	05	0	1
2024	04	1	2
2024	03	0	2
2024	02	0	1
2024	01	0	10
2023	12	0	2
2023	11	0	2
2023	10	0	2
2023	09	0	2
2023	08	0	1
2023	07	0	3
2023	06	0	4
2023	05	0	5
2023	04	0	5

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	03	0	0
2023	02	0	4
2023	01	0	7
2022	12	0	4
2022	11	0	2
2022	10	0	2
2022	09	0	7
2022	08	0	4
2022	07	0	1
2022	06	0	1
2022	05	0	2
2022	04	0	1
2022	03	0	5
2022	02	0	5
2022	01	0	3
2021	12	0	1
2021	11	0	4
2021	10	2	1
2021	09	0	0
2021	08	0	1
2021	07	0	4
2021	06	0	2
2021	05	0	4
2021	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	03	0	4
2021	02	0	6
2021	01	0	5
2020	12	0	10
2020	11	0	9
2020	10	0	1
2020	09	0	5